

## PARTICIPANTES EN ESTE NÚMERO

MARIO LOSANO

Es Catedrático emérito de la Università Amedeo Avogadro del Piemonte Orientale y profesor de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Turín. Es doctor honoris causa por las Universidades de Hannover, Montevideo y Carlos III de Madrid. Recibió el premio de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt (1995) y la Cruz de Honor en ciencia y artes del Gobierno austriaco (2012). Ha publicado más de cincuenta libros y más de quinientos artículos científicos en revistas de todo el mundo. Sus principales líneas de investigación son la informática jurídica, la historia de las ideas jurídicas, el derecho comparado y la Filosofía del Derecho. Es un gran especialista en Hans Kelsen y en Rudolf von Jhering. Sus últimas investigaciones han girado en torno a la geopolítica.

ALBERT NOGUERA FERNÁNDEZ

Es Profesor de Derecho Constitucional en la Universitat Rovira i Virgili. Consultor de Derecho Constitucional en la Universitat Oberta de Catalunya y profesor de diferentes programas de máster y doctorado en diversas universidades españolas y latinoamericanas. Doctor en Derecho y Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, ha sido investigador visitante en universidades de Europa, Estados Unidos y América Latina. Sus temas de investigación son los derechos sociales, los procesos constituyentes y constitucionalismo latinoamericano, democracia y Justicia Constitucional, la sociología jurídica y la teoría del Estado. Sus últimos libros son *Los derechos sociales en las nuevas constituciones latinoamericanas* (2010) y *Utopía y Poder Constituyente* (2012).

ILENIA MASSA PINTO

Profesora asociada confirmada de Derecho constitucional en la Universidad de Turín. Grandes obras: *La superbia del legislatore di fronte alla "natura delle cose". Studio sulle tecniche argomentative impiegate dalla Corte costituzionale nei giudizi di legittimità costituzionale in cui è invocato l'art. 29 della Costituzione* (2012); *Costituzione e fraternità. Una teoria della fraternità conflittuale: "come se" fossimo fratelli*, (2011); *Il principio di sussidiarietà. Profili storici e costituzionali* (2003); *La crisis constitucional italiana en la fase actual de la "lucha por la constitucion"*, en *Teoria y Realidad constitucional*, 2005; *"Il bilanciamento degli interessi nella legge sulla privacy"*, en M. G. Losano (ed.), *La legge italiana sulla privacy. Un bilancio dei primi cinque anni* (2001).

JOSÉ JOAQUÍN FERNÁNDEZ ALLES

Profesor Titular de Universidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz. Director de la Facultad de Ciencias del Trabajo (Sede de Algeciras). Autor de noventa publicaciones, entre ellas "Las relaciones intergubernamentales en el Derecho Constitucional Español", que obtuvo el Premio de Estudios Constitucionales 1812 del Centro de Estudios Constitucionales 1812. Miembro del Proyecto Consolider Ingenio HURI-AGE, responsable del

Grupo de Investigación SEJ-058 del Plan Andaluz de Investigación y miembro del Proyecto Nacional I+D de la Universidad de Concepción (Chile) sobre desarrollo territorial y del Proyecto HOST de la Unión Europea con la Universidad de Cádiz y de Lecce (Italia), entre otras. Ha sido responsable de seis proyectos de cooperación interuniversitaria con las Universidades de San Luis (Argentina) y Abdel Malek Essadi (Marruecos) y miembro de proyectos de investigación del Instituto de la Judicatura de Bolivia y de la Universidad Católica de Cuyo (Argentina), entre otros. Estancias en las Universidades de Roma 1-La Sapienza, Harvard University, Concepción (UDEC-Chile) y Universidad de Ciencias Aplicadas de Trier (Alemania).

JUAN JESÚS MORA MOLINA

Profesor Titular de Universidad de Filosofía del Derecho y Política, actualmente en la Universidad de Huelva y con anterioridad en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Es autor de un amplio elenco de publicaciones en editoriales y revistas de prestigio, nacionales y extranjeras, sobre Filosofía del Derecho, Filosofía Política, Sociología del Derecho, Teoría de la Democracia y Derechos Humanos. Es miembro del grupo de investigación de excelencia SEJ-277 (Derechos Fundamentales, teoría general) y participante en varios proyectos I+D a nivel regional y nacional. Asimismo, imparte docencia como profesor invitado en diversos másteres oficiales con mención de calidad y es director y/o coordinador de diferentes colecciones de pensamiento en reconocidas editoriales españolas, y codirector de la *Revista Internacional de Pensamiento Político*.

PAOLA CHIARELLA

Es doctora en "Teoría del derecho e ordine giuridico europeo". Es profesora ayudante doctora en la Facultad de Derecho de Catanzaro donde enseña Informática Jurídica. En los últimos años ha trabajado en temas de justicia social, eutanasia, libertad de expresión, discapacidad, laicidad. En estos momentos se ocupa de la cuestión de la protección social de los migrantes y ciudadanía.

AINHOA LASA

Es Doctora Europea en Derecho (2009). Ha publicado varias monografías sobre derecho comunitario europeo: *Constitución económica y derecho al trabajo en la Unión Europea*, (2011); *Los derechos sociales en el constitucionalismo de mercado: aporías de la dimensión social en la Unión Europea* (2011). Ha publicado artículos relacionados con los derechos fundamentales, el modelo territorial de distribución del poder, y la gobernanza económica europea.

LUIS M. LLOREDO ALIX

Es Licenciado en Humanidades (2005), Máster en Derechos humanos (2007) y Doctor en Filosofía del Derecho (2011) por la Universidad Carlos III de Madrid. Tanto en la licenciatura como en el doctorado obtuvo premio extraordinario. Es especialista en historia de las ideas jurídicas y políticas, especialmente alemanas, y en filosofía del derecho. Ha publicado un libro sobre el pensamiento de Rudolf von Jhering (2012) y más de una quincena de artículos entre revistas y obras colectivas, sobre temas que van desde la fundamentación de los derechos humanos, hasta la discusión sobre el positivismo jurídico, pasando por la problemática de los derechos sociales o el Estado constitucional. Fue becario FPU y ha realizado estancias de investigación en las universidades de Múnich (2006, 2007 y 2009), Milán (2008) y Frankfurt (2010 y 2011). En la actualidad es profesor e investigador del Instituto de derechos humanos "Bartolomé de las Casas".

## INSTRUCCIONES PARA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN DERECHOS Y LIBERTADES

Instrucciones para los autores establecidas de acuerdo con la **Norma AENOR UNE 50-133-94** (equivalente a **ISO 215:1986**) sobre **Presentación de artículos en publicaciones periódicas y en serie** y la **Norma AENOR UNE 50-104-94** (equivalente a **ISO 690:1987**) sobre **Referencias bibliográficas**.

La **extensión máxima** de los artículos, escritos en Times New Roman 12, será de 30 folios a espacio 1,5 aprox. y 10 folios a espacio 1,5 para las reseñas. Se debe incluir, en castellano y en inglés, un resumen/abstract de 10 líneas con un máximo de 125 palabras y unas palabras clave (máximo cinco).

Los originales serán sometidos a **informes externos anónimos** que pueden: a) Aconsejar su publicación b) Desaconsejar su publicación c) Proponer algunos cambios. Derechos y Libertades no considerará la publicación de trabajos que hayan sido entregados a otras revistas y la entrega de un original a Derechos y Libertades comporta el compromiso que el manuscrito no será enviado a ninguna otra publicación mientras esté bajo la consideración de Derechos y Libertades. Los originales no serán devueltos a sus autores.

Se deben entregar en **soporte informático PC Word** a las direcciones electrónicas de la Revista (**fc-javier.ansuategui@uc3m.es; derechosylibertades@uc3m.es**). Para facilitar el **anonimato** en el informe externo, se deberá incluir una copia donde se deben omitir las referencias al autor del artículo y otra copia donde existan estas referencias. En un fichero aparte, se deben incluir los datos del autor, dirección de la Universidad, correo electrónico y un breve currículum en 5 líneas. Los autores de los artículos publicados recibirán un ejemplar de la Revista y 20 separatas.

Derechos y Libertades establece el uso de las siguientes **reglas de cita** como condición para la aceptación de los trabajos:

**Libros:** E. DIAZ, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, 9ª ed., Madrid, 1998.

**Trabajos incluidos en volúmenes colectivos:** G. JELLINEK, "La declaración de derechos del hombre y el ciudadano", trad. de A. García Posada, en VV.AA., *Orígenes de la Declaración de Derechos del hombre y del ciudadano*, edición de J. González Amuchástegui, Editora Nacional, Madrid, 1984, pp 57-120; L. FERRAJOLI, "La semantica della teoria del diritto" en U. SCARPELLI (ed.), *La teoria general del diritto. Problemi e tendenze attuali*, Edizioni di Comunità, Milano, 1983, pp. 81-130.

**Artículos contenidos en publicaciones periódicas:** N. BOBBIO, "Presente y porvenir de los derechos humanos", *Anuario de derechos humanos*, núm. 1, 1981, pp. 2-28-

Con el fin de evitar la repetición de citas a pie de página se recomienda el empleo de expresión *cit.*. Como por ejemplo: M. WEBER, "La política como vocación", en *Id.*, *El político y el científico*, *cit.*

## INSTRUCTIONS FOR PUBLISHING ARTICLES IN DERECHOS Y LIBERTADES

Instructions for authors established following the norm AENOR UNE 50-133-94 (equivalent to ISO 215:1986) about *Presentation of articles in periodic and serial publications* and following the norm AENOR UNE 50-104-94 (equivalent to ISO 690: 1687) about *Bibliographic references*.

The maximum length of the articles, written in Times New Roman 12 and space 1,5, is 30 pages aprox. Books reviews maximum length should be 10 pages with 1,5 space. Also It has to be submitted an abstract of 10 lines with a maximum of 150 words and some keywords (max. 5) both in Spanish and English.

Originals will be submitted to an anonymous and external referee that could : a) advise their publication b) not advise their publication c) propose some changes. Derechos y Libertades will not consider the publication of articles which had been submitted to other reviews. An original should be submitted to Derechos y Libertades as a compromise that the manuscript will not be sent for any other publication while the time it is under Derechos y Libertades consideration for publishing. Originals will not be returned to their authors.

Articles should be submitted in Pc Word format to the Journal's e-mails ([fcojavier.ansuategui@uc3m.es](mailto:fcojavier.ansuategui@uc3m.es); [derechosylibertades@uc3m.es](mailto:derechosylibertades@uc3m.es)). For facilitating the anonymity of the external referee, in one file author's details should be omitted. In a separated file, It should be included these details: author's name, University's address, author's e-mail address and a brief five-lines CV.

Authors of the published articles will receive an issue of the review and twenty copies of their own article.

Originals should be submitted in Spanish.

Derechos y Libertades establish the use of the following reference's rules as a condition for accepting the articles:

**Books:** E. DIAZ, *Estado de derecho y sociedad democrática*, Taurus, 9ª ed., Madrid, 1998.

**Articles included in collective works:** G. JELLINEK, "La declaración de derechos del hombre y el ciudadano", trad. de A.García Posada, en VV.AA., *Orígenes de la Declaración de Derecho del hombre y del ciudadano*, edición de J. González Amuchástegui, Editora Nacional, Madrid, 1984, pp 57-120; L. FERRAJOLI, "La semantica della teoria del diritto" en U. SCAPELLI (ed.), *La teoria general del diritto. Problemi e tendenze attuali*. Edizioni di Comunità, Milano, 1983, pp. 81-130.

**Articles included in periodic publicactions:** N. BOBBIO, "Presente y porvenir de los derechos humanos", *Anuario de derechos humanos*, núm. 1, 1981, pp. 2-28;

In order to avoiding the repetition of references is recommended the use of the expression *cit.*. As for instance, (M. WEBER, "La política como vocación", en *Id.*, *El político y el científico*, *cit.*, nota 5).



